

Expediente: 2011/23
Carátula: SUAREZ HUMBERTO RAMON C/ RANDIS JOSE DANIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - SUAREZ, HUMBERTO RAMON-ACTOR
90000000000 - RANDIS, JOSE DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2011/23



H105025591728

JUICIO: SUAREZ HUMBERTO RAMON c/ RANDIS JOSE DANIEL s/ COBRO DE PESOS - Expte. N°2011/23.-

San Miguel de Tucumán, Abril de 2025.-

En mérito a lo informado por la Secretaría Electoral y de las constancias digitales de autos, de las que surge que la accionada fue notificada en fecha 17/10/2024 del traslado de demanda, en el mismo domicilio denunciado, por el juzgado Electoral, y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TENGASE POR INCONTESTADA LA DEMANDA** por parte del Sr. JOSE DANIEL RANDIS.-

En consecuencia, hágase efectivo el apercibimiento (Art. 22 del CPL), por lo que dispongo que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados Digitales del Juzgado, salvo aquellas excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. PEZ-2011/23.

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.